



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Viernes 28 de Abril de 2023

No. 74

SUMARIO

| | Pág. | | |
|--|------|--|------|
| | | INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO | |
| | | Licitación Selectiva No. 07-2023..... | 2996 |
| | | INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO | |
| | | Licitación Selectiva No. 009/INTUR/2023..... | 2998 |
| | | EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS | |
| | | Modificación No. 13 al PAC 2023..... | 2998 |
| | | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS | |
| | | Avisos..... | 2998 |
| | | REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| | | Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Expresión o Señal de Publicidad Comercial y Patentes de Invención..... | 2999 |
| | | SECCIÓN JUDICIAL | |
| | | Edictos..... | 3019 |
| | | UNIVERSIDADES | |
| | | Títulos Profesionales..... | 3021 |
| | | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | |
| | | Licitación Selectiva No. LS-004-04-2023..... | 2994 |
| | | Licitación Selectiva No. LS-005-04-2023..... | 2994 |
| | | MINISTERIO DE SALUD | |
| | | Licitación Selectiva No. LS-06-04-2023..... | 2994 |
| | | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | |
| | | Licitación Pública No.011-2023..... | 2995 |
| | | MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | |
| | | Licitación Selectiva MHCP-DAC-LS-006-04-2023..... | 2995 |
| | | MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | |
| | | Aviso de Licitaciones..... | 2995 |

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-01324 – M. 23989518 – Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la Licitación Selectiva N°LS-004-04-2023, denominado: “**COMPRA DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA FLOTA VEHICULAR DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS**”.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **veintiocho de abril de 2023 (28/04/2023)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **02 de mayo 2023 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas**, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Directora de Adquisiciones, Lic. Eva Patricia Mejía Lara. (f) Atentamente, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**, Directora de Adquisiciones Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

Reg. 2023-01358 - M. 24299689 - Valor C\$ 95.00

**DIVISION DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en reinicio de la Licitación Selectiva N°LS-005-04-2023, denominado: “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VIDEO DE NICARAGUA COMO DESTINO DE INVERSIÓN PARA**

LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES”.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **veintiocho de abril (28/04/2023)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **02 de mayo 2023 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas**, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Directora de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**.

(F) **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**, Directora de Adquisiciones Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2023-01360 – M. 24301248 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACION SELECTIVA

LS-06-04-2023

“Adquisición de Licencias de Soporte para Equipos de Seguridad”

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N° **LS-06-04-2023 “Adquisición de Licencias de Soporte para Equipos de Seguridad”**. esta contratación será financiada con Fondos Rentas con Destino Específico.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y www.minsa.gob.ni, En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **28 de abril del año 2023**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta

por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.**

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **10 de mayo 2023**, a más tardar a las **09:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **10 de mayo 2023 a las 09:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 1479, correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones24@minsa.gob.ni

Además, pueden dirigirse a los portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni

(f) Lic. **Tania Isabel García González**, Directora de la División General de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-01312 – M. 29922100 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023:

“ Adquisición y distribución de Texto de Inglés y Guías del docente de primero y segundo nivel para estudiantes de Educación Primaria Multigrado”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2023:** “ Adquisición y distribución de Texto de Inglés y Guías del docente de primero y segundo nivel para estudiantes de Educación Primaria Multigrado”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **28 de abril del año 2023**.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **29 de mayo del año 2023**.

HORA: **De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **10:10 a. m.**

(F) Lic. **Martha Azucena Rojas Reyes**, Responsable Interina de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2023-01369 - M. 24387813 - Valor C\$ 95.00

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículos 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

| | |
|---|---|
| Número del Proceso | LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-006-04-2023 |
| Objeto de la Contratación | Productos de Cafetería para uso del Personal y reuniones en los edificios Julio Buitrago, Central, Edgar Lang, Montoya y Armando Joya. |
| Municipio | Managua |
| Dirección para obtener el PBC | División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este. |
| Valor del Documento | C\$ 100.00 (Cien Córdoba Netos) |
| Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas | Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, el día 11 de mayo del 2023 a las 10:00 a.m y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas. |

Este servicio, será financiado con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 28 de abril del año 2023 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 28 de abril al 10 de mayo del 2023 en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m, en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 25 de abril del año 2023. (f) Msc. **Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2023-01281 - M. 23772577 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo

33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso de Contratación:

| # de Proceso | Modalidad | Objeto de la Contratación | Financiamiento |
|--------------|----------------------|--|---|
| 41-2023 | Licitación Selectiva | Adquisición de material publicitario (souvenir) para el Parque Nacional Volcán Masaya y MARENA Central | Rentas con destino específico (Fuente 13) |
| 43-2023 | Licitación Selectiva | Contratación de seguro cobertura total para la flota vehicular de MARENA | Rentas del tesoro (Fuente 11) |

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, viernes 28 de abril del año 2023. (f) Cro. José Daniel Ponce. Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-01366 - M. 24339755 - Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N°18-2023**

**Licitación Selectiva N°07-2023
"Elaboración de Formatos de: Constancias,
Certificados y Títulos"**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barrera Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y

su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N°11-2023**, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Licitación Selectiva N°07-2023 "Elaboración de Formatos de: Constancias, Certificados y Títulos**, INATEC como parte de las acciones que forman parte de la estrategia de educación a través del Departamento de Programas Educativos requiere dotar de formatos oficiales a Centros Tecnológicos y Centros Técnicos Privados, Acreditados para la certificación de sus egresados, Contándose con los recursos presupuestarios adecuados y suficientes para ello, con Fondos Propios (2%) año 2023.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

IV

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N°07-2023 "Elaboración de Formatos de: Constancias, Certificados y Títulos"**, contenidas en **Acta N°19-2023 de "Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Ofertas"**, INATEC como parte de las acciones que forman parte de la estrategia de educación a

través del Departamento de Programas Educativos requiere dotar de formatos oficiales a Centros Tecnológicos y Centros Técnicos Privados, Acreditados para la certificación de sus egresados.

SEGUNDO: Adjudicar de forma Total la **Licitación Selectiva N°07-2023 “Elaboración de Formatos de: Constancias, Certificados y Títulos”**, al oferente **PBS Nicaragua, S. A.**, hasta por un monto de **C\$3,224,669.00 (Tres Millones Doscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Córdobas Netos**, de conformidad a lo establecido artículo 56 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

TERCERO: Para efectos de re adjudicación no aplica, se rechazaron las demás ofertas por incumplimiento técnico.

CUARTO: Forma, lugar y plazo para la presentación de la garantía contractual; El oferente Adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato, se requiere la presentación de Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento del 5% del total de la oferta, esta deberá ser vigente por **tres meses** adicionales al plazo de entrega de los Servicios de reproducción. **No se aceptará ningún tipo de cheque** Esta garantía deberá ser entregada en un plazo máximo de **5 días Hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución. Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.**

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Báez-Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. Al **Sr. Mario Martín Valenzuela Tinoco**, quien actúa en representación legal de **Productive Business Solutions (Nicaragua), Sociedad Anónima**, (PBS Nicaragua, S. A.); una vez entregada la Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. **Se estima** firma de los documentos contractuales (Contratos) para el **8/05/2023**.

SEXTO: Seguimiento y Supervisión; Se delega al **Cro. Miguel Angel Guerrero**, Responsable de la Sección de Registro y Certificación, **mguerrero@inatec.edu.ni** teléfono **N°2253-8830 | Extensión 7133 o 7042.**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finalización, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de la entrega de los bienes con informes técnicos respectivos.

SEPTIMO: Plazo y Lugar de Entrega; Los formatos de: Constancias, Certificados y Títulos, objeto de esta contratación, tendrán un plazo máximo para su entrega treinta (30) días hábiles a partir de la autorización la muestra. **Las formas de entrega serán** parciales en coordinación con el área solicitante, concluyendo con el acta de satisfacción que el funcionario competente elabore. El lugar de entrega **Bodega de INATEC Central ubicado en Centro Cívico, Módulo “R” planta baja** en coordinación con el **Cro. Miguel Angel Guerrero, Responsable de la Sección de Registro y Certificación**, en calidad de experto en la materia, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **mguerrero@inatec.edu.ni** teléfono **N°2253-8830 | Extensión 7133 o 7042.**

OCTAVO: Seguimiento y Supervisión; Se designa a la **Sección de Registro y Certificación**, supervisar y garantizar el cumplimiento de los alcances, términos de referencia y demás detalles del objeto de esta contratación, siendo responsable de:

- a) Garantizar la recepción y tramites de pago, conforme al requerimiento de la Institución.
- b) Informar y asesorar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la entrega de los bienes con informes técnicos respectivos que detalle las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser consideradas por el EAC.
- c) Remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.
- d) cualquier otra potestad y atribución determinada en el contrato, su competencia o designación por la máxima autoridad.

NOVENO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, previos informes Técnicos con recomendaciones del experto en la materia de la **Sección de Registro y Certificación** sobre la entrega de los formatos de: Constancias, Certificados y Títulos.

El Equipo Administrador de Contrato estará integrado por:

- 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones.
- 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal.
- 3- Cro. Miguel Angel Guerrero, (Miembro), Responsable de la Sección de Registro y Certificación y experto en la materia.
- 4- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable de Oficina Financiera.
- 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa.
- 6- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General.

Este EAC es el equipo colegiado facultado para efectuar recomendación a la máxima autoridad de cualquier modificación de Contrato, así como todo lo relacionado a la Garantías de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales. Todas sus actuaciones deben ser informadas con sus soportes a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

DECIMO: La unidad de verificación de pago de dependencia de la Oficina Financiera deberá de evaluar y estar a cargo

del trámite de pago establecido en la forma de pago en el contrato que se suscriba entre INATEC y el Proveedor, debiendo enviar todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO PRIMERO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiuno del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) **Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora General, INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-01368 - M. 24376993 - Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No.009/INTUR/2023 “Alquiler de estructuras metálicas para actividades de Promoción Nacional”**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día Viernes 28 de abril del presente año o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 28 de abril 2023. (f) **Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2023-01356 - M.24290623 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 13 al Programa Anual de contrataciones (PAC-2023), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 21 de abril de 2023 (F) **NATALIA AVILES HERRERA Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2023-01322 – M. 23915653 – Valor C\$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 007-2023 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES Y POTABLES EN LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE PEÑA BLANCA, GUASAULE Y SAN PANCHO”

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Numero 007-2023 “Mantenimiento preventivo y correctivo plantas de tratamiento para aguas residuales y potables en las Administraciones de Aduana de Peña Blanca, Guasaule y San Pancho”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023 y 2024. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día veintiocho de abril del 2023. (F) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).**

Reg. 2023-01323 – M. 23915816 – Valor C\$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 014-2023 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA PEÑA BLANCA, SAN PANCHO Y GUASAULE”

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley

de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Numero 014-2023 “Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de supresión de incendios en las administraciones de aduana Peña Blanca, San Pancho y Guasaule”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día veintiocho de abril del 2023. (F) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M0827 – M. 9646790 – Valor C\$435.00

Solicitante: AGF88 HOLDING SRL
Domicilio: Italia
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BLOND
es

Clasificación de Viena: 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Tintes para el cabello; productos cosméticos; jabones; perfume; aceites esenciales; lociones para el cuidado del cabello; tintes cosméticos; colores de cabello; champú; geles; lacas para uñas y lacas para el cabello; cremas para el cabello; aceites para el acondicionamiento del cabello; tintes para el cabello; laca para el cabello; bálsamo para el cabello; agentes abrillantadores para el cabello; preparaciones para teñir, decolorar y decolorar el cabello; preparaciones anticaspa no médicas; cremas y polvos para el cabello; preparaciones no médicas para prevenir la caída del cabello; preparaciones cosméticas y de higiene personal para el cuidado, limpieza y protección del cuerpo y la cara; preparaciones de maquillaje; preparaciones para el cuidado, la limpieza, el peinado y la protección del cabello en forma de geles, acondicionadores, lociones, espumas, mousses, polvos; cremas para el cuidado de la cara, preparaciones para la limpieza y el cuidado de las pestañas; preparaciones para la limpieza y el cuidado de las cejas; tintes para pestañas; colores de cejas; dentífricos.
Número de expediente: 2022-000335

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0830 – M. 25250450 – Valor C\$630.00

Solicitante: METAFAR S.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

farmaonline

Clasificación de Viena: 261112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos o de investigación, tecnológicos, los equipos audiovisuales y de tecnología de la información, productos tecnológicos, equipos para el tratamiento de información, aparatos para la transmisión de información relacionados principalmente para productos farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza.

Clase: 35

Reagrupamiento de productos (principalmente farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza) en un solo ámbito para facilitar su libre elección y posterior compra por parte del público consumidor, incluyendo su comercialización vía online, virtual o por internet; servicios de venta en línea minorista y mayorista de productos (principalmente farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza); servicios de publicidad, marketing, promoción y administración de negocios sobre los citados servicios; compilación y sistematización de datos y anuncios para su utilización en páginas web o sitios en internet o para su posterior transmisión por distintas redes.

Clase: 36

Servicios de cobros; servicios de pago y de transacciones financieras, por ejemplo: las operaciones de cambio, la transferencia electrónica de fondos, el procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito relacionados principalmente sobre productos farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza.

Clase: 38

Comunicación por terminales informáticos y transmisión de datos sobre productos (principalmente farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza) por vía digital, internet; transmisión de información, incluida la información contenida en páginas web, programas informáticos y todo tipo de datos; transmisión y teledifusión de programas relacionados con productos farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene

personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza; servicios de telecomunicaciones entre posibles compradores y vendedores de los productos previamente citados.

Clase: 39

Servicios de transporte y distribución por aire, carretera, ferrocarril y mar de farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza.

Clase: 42

Servicios de desarrollo de plataformas informáticas, plataforma como servicio [PaaS], software como servicio [SaaS], para ser utilizados en páginas web o sitios en internet o para su posterior transmisión por distintas redes, principalmente farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza.

Clase: 44

Servicios de telemedicina; preparación de recetas médicas en farmacias; asesoramiento en materia de farmacias; suministro de información relacionada con la medicina; cosmética farmacéuticos, perfumería y belleza.

Número de expediente: 2022-002838

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0831 – M. 25250506 – Valor C\$630.00

Solicitante: Farm Fresh L.L.C

Domicilio: Emiratos Árabes Unidos

Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Sigilo solicitado:

Sapora

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y café artificial; arroz, tapioca y sagú; harina y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, melaza; levadura, polvo de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Pimienta de Jamaica, Anís [semillas], Preparaciones aromáticas para uso alimenticio, café artificial, Polvo de hornear, Bicarbonato de sodio, (bicarbonato de sodio para cocinar), Bebidas (a base de café), Bebidas (aromatizantes (saborizantes), excepto aceites esenciales, para), Bebidas (a base de té), Bicarbonato de sodio para cocinar (bicarbonato de sodio), Pasta para tartas, Polvo para pasteles, Pasteles (aromatizantes (saborizantes), excepto aceites esenciales, para), Chocolate, Bebidas de chocolate con leche, Bebidas a base de chocolate, Chow-chow (condimento), Chutneys (condimento), Canela (especia), salsa de manzana (condimento), Cápsula de café (llenas), Salsa de arándanos (condimento), Pasta de jengibre (condimento), HARRISA (condimento), Salsas para pastas

alimenticias, Ajo molido [condimento], Semillas procesadas para uso como condimento, Semillas de sésamo, Tamarindo (condimento), clavo [especia], Cacao, Bebidas de cacao con leche, Productos de cacao, Café, Café (artificial), Bebida de café con leche, Aromatizantes de café (saborizantes), sucedáneos del café (preparaciones vegetales para su uso), Café (sin tostar), Bebidas a base de café, Condimentos, Sal de cocina, Hojuelas de maíz, Harina de maíz, Maíz molido, Maíz (rocetas), Maíz tostado, Coulis de frutas [salsas], Cuscús (sémola), Helados (cremosos), Crema tártara para cocinar, Crémor tártaro para uso culinario, Curry (especia), Aderezos para ensalada, Esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales, Pastas alimenticias farináceas, Alimentos farináceos, Fermentos para pastas, Hojuelas (de maíz), Copos (de maíz), Hojuelas (de avena), Aromatizantes, que no sean aceites esenciales, Saborizantes, que no sean aceites esenciales para bebidas, Saborizantes, que no sean aceites esenciales para productos de pastelería y repostería, Aromatizantes, que no sean aceites esenciales, Aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para bebidas, Aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería, Linaza para consumo humano, Harina, Productos de la molienda de la harina, Pasta de azúcar [producto de confitería], Alimentos (Farináceos-), Alimentos (esencias para-), excepto esencias etéricas y aceites esenciales, preparaciones para glasear pasteles, Yogur helado [helado cremoso], Yogur congelado (helados de pastelería), Gomitas [productos de confitería], Hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar], Jengibre (especia), Glucosa para uso culinario, salsas (para carne), Halvas, Miel, Helados cremosos, Espesantes para helados cremosos, Ketchup (salsa), semillas de lino para consumo humano, Hojuelas de maíz, Harina de maíz, harina de maíz, maíz molido, maíz tostado, Galleta de malta, Mayonesa, Salsas para carne, Pasteles de carne, Mousses (chocolate), Mousses (postre) (confitería), Muesli, Mostaza, Harina de mostaza, comidas preparadas a base de fideos, Fideos, Nuez moscada, Hojuelas de avena, Alimentos a base de avena, sémola de avena, Avena (molido), Avena (mondada), Pasta (de soja) (condimento), Productos de confitería a base de cacahuetes, Pimienta, Dulces de menta, Pimentón [producto para sazonar], Pesto (salsa), Pasteles (de carne), Palomitas de maíz, Polvos (para productos de pastelería y repostería), Polvos para preparar helados cremosos, Pralinés, conservar alimentos (Sal), Salsa de pepinillos dulces, Arroz, Tortas de arroz, Aperitivos a base de arroz, Jalea real, Azafrán (condimento), Sagú, Ensalada (Aderezo para-), Sal (Cocina), Sal para conservar alimentos, Salsa (de tomate), Salsas (condimentos), Agua de mar para cocinar, Condimentos, Sorbetes (helados), Pasta de soja (condimentos), Harina de soja, Salsa de soja, Especias, Anís estrellado, Azúcar, Artículos de confitería, Sushi, Edulcorantes (naturales) Dulces (caramelos), Caramelos (de menta), Té, Té (helado), Bebidas a base de té, Salsa de tomate, Cúrcuma para los alimentos, Vainilla (aromatizante), (saborizante), Vainillina [sucedáneo de la vainilla], Preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café, vinagre, Agua (de mar) (para cocinar), Hierbas (condimento), Harina de trigo, Germen de trigo para la alimentación humana, Nata montada, (Preparados para estabilizantes -), Levadura, Yogur (congelado -) (helado cremoso)], Yogur (congelado -) (helados de confitería). Número de expediente: 2022-002924

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0832 – M. 21679522 – Valor C\$435.00

Solicitante: Weichai Power Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LANDKING
蓝擎

Clasificación de Viena: 280300
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7

Motores que no sean para vehículos terrestres; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; bancadas de motor que no sean para vehículos terrestres; pistones de motor; Motores a gasolina que no sean para vehículos terrestres; generadores de electricidad; dispositivos de mando para máquinas o motores; Motores de combustión interna que no sean para vehículos terrestres; Motores diésel que no sean para vehículos terrestres; motores de reacción que no sean para vehículos terrestres; motores de aire comprimido.
Clase: 12

Camiones; automóviles; motores para coches; Motores de combustión interna para vehículos terrestres; Motores de gasolina para vehículos terrestres; Motores diésel para vehículos terrestres; motores de turbinas diesel para vehículos terrestres; Automóviles alimentados con hidrógeno; Automóviles híbridos; vehículos eléctricos.

Número de expediente: 2022-000718

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0814 – M. 21172605 – Valor C\$435.00

Solicitante: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SAS

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Champús; Exfoliantes corporales; Cosméticos; Perfumes;

Pintalabios; Base de maquillaje líquida; Pasta de dientes; Aceites esenciales; Lociones corporales; Cremas para la piel; Sombra de ojos; Leche limpiadora facial; Mascarillas de belleza; Desmaquilladores; Lápices para uso cosmético.
Número de expediente: 2022-003038

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0815 – M. 21173577 – Valor C\$435.00

Solicitante: SHENZHEN FISE TECHNOLOGY HOLDING CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

 **XINJI**

Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

1. Audífonos; 2. Auriculares; 3. Intraauriculares; 4. Altavoces; 5. Mezcladores de micrófono; 6. Auriculares con cancelación de ruido; 7. Altavoces inalámbricos; 8. Proyector portátiles; 9. Proyector; 10. Relojes inteligentes.

Número de expediente: 2022-002645

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0816 – M. 21172467 – Valor C\$435.00

Solicitante: Zhejiang Chint Electrics Co., Ltd.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

 **Chint Global**

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aplicaciones informáticas, descargables; Aparatos de intercomunicación; Cables, eléctricos; Hilos, eléctricos; Reóstatos; Transformadores [eléctricos]; Cortacircuitos; Interruptores; Convertidores, eléctricos; Convertidores de energía eléctrica; Dispositivos de control eléctrico; Armarios

de distribución [electricidad]; Protectores de sobrevoltaje; Cuadro de distribución de alta y baja tensión, a saber, reguladores de tensión, módulos de control de tensión; Instalaciones eléctricas, antirrobo; Cerraduras, eléctricas; Monitores de vídeo; Contadores; Instrumentos de medición; Semiconductores; Circuitos integrados; Aparatos eléctricos de conmutación; Pararrayos; Baterías, eléctricas; Paneles solares para producir electricidad.

Número de expediente: 2022-002529

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0817 – M. 21172210 – Valor C\$435.00

Solicitante: Tianjin Fivalco Industrial Co., Ltd.-

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Válvulas metálicas que no sean partes de máquinas; Sifones de desagüe metálicos; Válvulas metálicas para tuberías de agua; Cañerías metálicas.

Número de expediente: 2022-002626

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0818 – M. 21171577 Valor C\$435.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: OLYMPIA, inscrita bajo el número de registro: 2010088958LM, registrada

el 02 de febrero de 2010, Tomo: 274, Folio: 174 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 20: MUEBLES, MUEBLES DE SALA, ESPEJOS, MARCOS, CAMAS, COLCHONES EN GENERAL, ALMOHADAS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS.

Número de expediente: 2022-002555

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0819 – M. 21172032 – Valor C\$435.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: OLYMPIA, inscrita bajo el número de registro: 2010088958LM, registrada el 02 de febrero de 2010, Tomo: 274, Folio: 174 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 20: MUEBLES, MUEBLES DE SALA, ESPEJOS, MARCOS, CAMAS, COLCHONES EN GENERAL, ALMOHADAS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS.

Número de expediente: 2022-002556

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0820 – M. 25244158 – Valor C\$435.00

Solicitante: Wolverine Outdoors, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260116
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Productos/Servicios:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
 Número de expediente: 2022-000601
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de marzo del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0821 – M. 21173277 – Valor C\$435.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-
 Domicilio: Guatemala
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
 Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: OLYMPIA, inscrita bajo el número de registro: 2010088958LM, registrada el 02 de febrero de 2010, Tomo: 274, Folio: 174 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 20: MUEBLES, MUEBLES DE SALA, ESPEJOS, MARCOS, CAMAS, COLCHONES EN GENERAL, ALMOHADAS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS.
 Número de expediente: 2022-002554
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0821 – M. 25244662 – Valor C\$435.00

Solicitante: LA PAZ INTERNACIONAL, S.A.
 Domicilio: Panamá
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 18
 Productos/Servicios:
 “Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales”.
 Número de expediente: 2022-001918
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0823 – M. 25244816 – Valor C\$630.00

Solicitante: Paycom Payroll, LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: Aura Lyla Tórrez Zelaya
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260402
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 35
 “Gestión de recursos humanos y gestión del capital humano; servicios de procesamiento y preparación de nóminas; Servicios de declaración de impuestos; Servicios de análisis y consultoría de recursos humanos en relación con herramientas de gestión del capital humano; Servicios de consultoría en el ámbito de las herramientas de desarrollo de recursos humanos, tales como, para la promoción de la retención de empleados, el crecimiento profesional y el aumento de la productividad para empleados y empleadores; Seguimiento, comparación y control de los gastos de los empleados por cuenta de terceros con fines de contabilidad de costes; Prestación de servicios comerciales a empleadores, tales como, procesamiento de nóminas, gestión de recursos humanos, gestión de capital humano y servicios de gestión de viajes y gastos; Prestación de servicios del tipo de mantenimiento de registros de tiempo y asistencia de los empleados con el fin de declarar impuestos y gestión y análisis de recursos humanos y capital humano; declaración de impuestos, tales como, declaración de impuestos; Servicios de consultoría y asesoramiento comercial relacionados con software para ayudar a cumplir con las disposiciones legales, industriales o de mejores prácticas; servicios de gestión de bases de datos informatizadas; servicios de información estadística con fines comerciales; suministro de preparación electrónica de impuestos sobre la nómina; Suministro de gestión empresarial, empleo, estadísticas, nóminas y mantenimiento de registros financieros para la

gestión y el análisis de recursos humanos y capital humano; servicios de consultoría de contratación de personal del tipo de asistencia con herramientas para la contratación y el seguimiento de candidatos; Prestación de servicios de colocación de empleo en línea, tales como, correspondencia de currículos y empleadores potenciales a través de una red informática mundial; Mantenimiento de registros financieros con fines de acumulación y pago de pensiones; difusión de anuncios de terceros a través de una red informática mundial; investigaciones comerciales; realización de encuestas comerciales; Investigación de negocios; auditoría empresarial; Realización de encuestas de empleados para terceros con el fin de mejorar el rendimiento y la moral de los empleados; Administración comercial de planes de beneficios para empleados relacionados con servicios legales; Servicios de contratación, reclutamiento, colocación, dotación de personal y redes profesionales; Pruebas para determinar las habilidades laborales con fines de formación; servicios de negocios, tales como, servicios de cronometraje para terceros; suministro de un sitio web con información para corredores y consultores de beneficios para empleados en el campo del procesamiento de nóminas, declaración e informes de depósitos de impuestos, gestión de recursos humanos, gestión de capital humano, gestión empresarial, mantenimiento de registros de tiempo y asistencia de los empleados con fines de nómina, mantenimiento de registros de pensiones para administración de los fondos, reclutamiento y tercerización de empleados; servicios de procesamiento de datos”.

Clase: 36

“Servicios de débito de impuestos sobre la nómina; Servicios de procesamiento de pagos de impuestos; Servicios de transacciones financieras, tales como, facilitación de transacciones comerciales seguras y opciones de pago; Administración de planes de beneficios para empleados relacionados con seguros y finanzas; Prestación de servicios financieros a empleadores, tales como, débito de impuestos sobre la nómina y administración de beneficios, administración de reclamos de compensación laboral, agencia de seguros, administración de fondos de jubilación y pensiones de empleados; Administración de reclamaciones de seguros; Asuntos financieros y asuntos monetarios, tales como, servicios de información, gestión y análisis financieros; Servicios de débito de impuestos sobre la nómina; Administración de planes de beneficios para empleados relacionados con seguros y finanzas; Administración de reclamos de compensación de trabajadores; Administración financiera de planes de pensiones y planes de retiro para empleados; Proporcionar un sitio web con información para corredores y consultores de beneficios para empleados en el campo de la administración de seguros y beneficios financieros, reforma de beneficios de atención médica”.

Clase: 42

“Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para usar en la gestión de datos y aplicaciones de datos en el campo de la gestión de recursos humanos y la gestión del capital humano, incorporación de empleados, registros de empleados, preparación y procesamiento de nóminas, débito de impuestos sobre nóminas, administración de beneficios, gestión del desempeño, gestión de la compensación, planificación de la sucesión, gestión del talento y gestión del tiempo y la mano de obra; Suministro de uso temporal de software no descargable en línea para proporcionar a los empleadores una interfaz compatible entre el software de procesamiento de nóminas y el software para la gestión financiera y la gestión de recursos humanos;

servicios de uso temporal de software en línea no descargable en el campo de la contabilidad para preparar y procesar nóminas de empleados comerciales para empleadores y para imprimir documentos de nómina, tales como, informes, cheques y formularios de impuestos; Suministro de uso temporal de software informático no descargable para realizar servicios relacionados con empleados y personal, tales como, procesamiento, preparación y administración de nóminas, cálculo y preparación de impuestos sobre la nómina, supervisión del cumplimiento de la normativa fiscal, procesamiento electrónico de nóminas, declaración e informes de impuestos, impresión de informes de nóminas, cheques y formularios de impuestos, administración de beneficios para empleados, administración de documentos de recursos humanos, capacitación en riesgos y seguridad para empleados, información sobre programas de asesoramiento y apoyo para empleados, administración de fondos de pensión y jubilación para empleados y cuentas de gastos flexibles para empleados, administración de reclamos y pagos de compensación para trabajadores, procesamiento y almacenamiento de documentos de contratación de empleados, realización de una investigación de antecedentes previa al empleo, procesamiento de registros de tiempo y asistencia de los empleados, programación de citas, suministro de información para la asimilación de nuevos empleados, gestión de registros de empleados, registro y seguimiento de la gestión del rendimiento de los empleados, gestión de bases de datos de compensaciones, suministro de información sobre formación laboral de empleados y desarrollo profesional y planificación de sucesiones; proporcionar un sitio web con tecnología que permite a los corredores de beneficios para empleados y a los usuarios consultores ver videos en línea en el campo de la administración de beneficios, el procesamiento de nóminas, la declaración y el informe de depósitos de impuestos, la gestión de recursos humanos, la gestión del capital humano, la gestión empresarial, el tiempo de los empleados y el registro de asistencia mantenimiento, mantenimiento de registros de pensiones, contratación de empleados, investigación de antecedentes previa al empleo, subcontratación, reforma de la atención médica y servicios de administración de compensación por desempleo; Suministro de un sistema basado en la web y un portal en línea con software no descargable para corredores y consultores de beneficios para empleados para su uso en la administración de beneficios para empleados, el mantenimiento de registros de pensiones y la gestión de compensaciones por desempleo; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones, tales como, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software de terceros en el campo del empleo para permitir que los empleados de campo externos envíen datos de tiempo y mano de obra a los empleadores a través de comunicación inalámbrica y entrega inalámbrica de contenido a ordenadores portátiles y dispositivos electrónicos móviles; herramientas y software de contratación de personal, tales como, suministro de software de contratación de personal no descargable en línea y herramientas de software para su uso en la gestión de datos y bases de datos”.

Número de expediente: 2022-002181

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0824-M. 21175504 Valor C\$775.00

Margie Isabel González, Apoderada de Schlumberger Limited (Schlumberger N.V.). -, del domicilio de Curacao, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501,270508

Para proteger:

Clase: 1

Ácidos utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; fluidos hidráulicos; preparaciones químicas, a saber, disolventes de limpieza utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; productos químicos utilizados en la extracción de petróleo; lodos de perforación para su uso en la perforación de pozos de petróleo y gas; productos químicos para soldadura; gases para soldadura; flujo de soldadura de metales; fluidos de perforación químicos para su uso en pozos subterráneos, a saber, lodos de perforación, fluidos de terminación, fluidos de reacondicionamiento y fluidos de pozos; aditivos químicos para su uso con fluidos de perforación; fluidos de perforación químicos para su uso en la perforación de pozos de petróleo; hidrógeno como portador de energía; y litio como parte de un sistema de energía renovable.

Clase: 7

Equipos de campo de petróleo, gas, geotermia, desarrollo de agua y dióxido de carbono, en concreto, máquinas y dispositivos de mecanización de plataformas de perforación que consisten en esclusas, engrasadores, expandibles, conos, dispositivos de control de flujo, válvulas de aislamiento, colgadores de revestimiento, acoplamientos, bujes, equipo de flotación, equipo centralizador, colectores, collares, dispositivos de monitoreo, dispositivos multilaterales, dispositivos de empaque, cables, retenedores, estabilizadores, abridores, escariadores, varillas de látigo, molinos, sellos, tapones, brocas, vástagos de perforación, motores de perforación, máquinas de perforación, perforación martillos, herramientas de impacto de perforación, ensamblajes de fresado, martillos de percusión, tenazas, tubos, tubería, cortadores, piezas giratorias, parches de tubería y revestimiento, equipos de inyección, estampadores, sacudidores, desarenadores, decantadores, equipos de limpieza de lodo, centrífugas, equipos de procesamiento de fluidos, straddles, lanzas, zapatos de media mula, zapatos de guía, zapatos para quemar, zapatos para lavar, aspiradoras, herramientas de recuperación, herramientas de pesca, plataformas de perforación, cojinetes para su uso en máquinas de perforación, rotores utilizados en distribución, perforadoras, empacadores, estatores que forman parte de equipos de perforación, válvulas de seguridad, dispositivos de control giratorio, equipos de flejado, hangares, equipos de cribado, sensores, herramientas de control de entrada, líneas de acero, dispositivos de perforación, bombas, tubos, tuberías, juntas de tuberías, juntas de seguridad, aceleradores, raspadores, intercambiadores, carcasas, cables, dispositivos elevadores de gas, separadores de fluidos, medidores, equipos de control y potencia, equipos de refuerzo, detectores de vibraciones, anclas, equipos de imagen, pozos, dispositivos de almacenamiento, tanques, equipos hidráulicos, aparatos para el control remoto observación

y operación de equipos de perforación de petróleo y gas, dispositivos de control de flujo y termómetros, todos ellos dispositivos para su uso con máquinas de mecanización de perforación y parte de ellas; bombas para su uso en sistemas de riego; partes de máquinas de cabeza de pozo de campos petrolíferos, en concreto, estranguladores, desgasificadores y centrífugas. equipos de control de presión accionados por energía que consisten en partes de máquinas de cabeza de pozo de campos petrolíferos, a saber, estranguladores, desgasificadores, desgasificadores centrífugos, separadores de gas de lodo de sulfuro de hidrógeno, separadores de gas de lodo dobles para perforación horizontal; juntas tóricas mecánicas de caucho y metal utilizadas en equipos para la exploración y producción de petróleo y gas; máquinas cortadoras y máquinas herramientas, a saber, máquinas motorizadas para cortar, dar forma o acabar metales u otros materiales; máquinas herramienta de precisión, en concreto, herramientas de metal duro, herramientas de acero de alta velocidad (HSS), herramientas de carburo, herramientas de cerámica, herramientas de diamante policristalino (PCD) y herramientas con y sin recubrimiento de diamante, y herramientas de metal duro, todas para su uso en el corte y formación de material por parte de terceros; sellos mecánicos; herramientas eléctricas accionadas por aire, a saber, taladros, amoladoras y fresadoras; taladros para la industria minera; taladros eléctricos; taladros neumáticos; taladros eléctricos; herramientas eléctricas, a saber, escariadores; máquinas de soldar eléctricas; máquinas de soldadura por láser; herramientas de soldadura por fricción y agitación; máquinas de soldar por fricción y agitación; brocas para máquinas de minería; brocas para taladros eléctricos; brocas de perforación; pedacitos de minería; brocas para herramientas para máquinas; cojinetes, como partes de máquinas; rodamientos de rodillos para máquinas; diafragmas de bomba; máquinas, a saber, equipos de cementación utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas. Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, maniobra, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de datos magnéticos, discos de grabación; máquinas expendedoras automáticas y mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y computadoras; aparatos de extinción de incendios; Software informático y manuales distribuidos con ellos para procesar datos utilizados para la exploración y producción de petróleo y gas en la localización, evaluación y producción; de hidrocarburos; firmware para la habilitación digital de herramientas para yacimientos petrolíferos; dispositivos de vigilancia electrónica autónomos automatizados que se pueden implementar para recopilar información en instalaciones de exploración y producción de petróleo y gas; equipos de prueba y medición utilizados en instalaciones de exploración y producción de petróleo y gas para probar el rendimiento y la eficiencia de equipos de pozos de petróleo y gas; equipos de la industria del petróleo, en concreto, instrumentación de plataformas electrónicas para controlar la presión de pozos y el volumen del fluido de perforación devuelto; monitores de piso de perforación

controlados por computadora con microprocesador que monitorean y muestran varias funciones de perforación con alarmas; totalizadores electrónicos de volumen de pozos y sensores de flujo de retorno para su uso en la prevención de reventones o el control de la presión, la temperatura, la viscosidad y la composición del fluido de perforación; registradores de perforación electrónicos, en concreto, equipos de registro de lodo de perforación controlados por microprocesador para su uso en el registro de presión, temperatura, viscosidad y composición de fluidos de perforación; cables eléctricos, cables de fibra óptica; máquinas de ensayo de cemento; dispositivos de soldadura por láser; electrodos de soldadura; transformadores de soldadura; imanes para uso industrial; imanes utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; equipos para la producción de energía de hidrógeno; equipos utilizados en el proceso de extracción de litio; equipos para la captura y almacenamiento de carbono, equipos para el aprovechamiento de la geoenergía o energía geotérmica; software de ordenador.

Clase: 12

Tractores utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; camiones equipados con aparatos para realizar servicios de prueba, evaluación, perforación, terminación, producción y reparación de bozos prestados en relación con pozos de petróleo y gas, y para adquirir, procesar, interpretar, almacenar, presentar y transmitir de un lugar a otro datos del registro del sitio del pozo; botes y barcas equipados con equipos de bombeo para fracturación, acidificación, cementación y control de arena en conexión con pozos de petróleo y gas; vehículos terrestres para inspección de cables y mediciones de pozos de petróleo y gas in situ.

Clase: 13

Sustancias explosivas y proyectiles, como cargas con forma, para su uso en la perforación de revestimientos metálicos y pozos de petróleo junto con la formación de tierra adyacente; petróleo junto con la formación de tierra adyacente; Sustancias explosivas y proyectiles, como cargas con forma, para su uso en la perforación de revestimientos metálicos y pozos de petróleo junto con la formación de tierra.

Clase: 35

Administrar la exploración, producción y operaciones de propiedades de gas y petróleo para terceros; servicios de publicidad y marketing, a saber, promoción de productos y servicios de terceros en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; suministro y adquisición en línea para terceros, en concreto, compra de bienes y servicios relacionados con los campos de exploración y producción de petróleo y gas; suministro de una base de datos con propiedades de petróleo y gas para su posible arrendamiento o adquisición; Suministro de una base de datos en línea que consiste en información reglamentaria en los campos de exploración y producción de petróleo y gas con fines comerciales; servicios de logística de transporte, a saber, planificación y programación de plataformas de perforación y embarcaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; servicios de procesamiento de datos en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; servicios de consultoría de negocios para la industria energética relacionados con el establecimiento y la mejora de funciones comerciales, en concreto, estrategias corporativas y de proyectos, gestión de organizaciones, gestión de operaciones, mejora de operaciones, gestión de tecnología, fusiones y adquisiciones e integración de empresas.

Clase: 37

Servicios de gestión de proyectos de construcción para terceros en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; perforación de petróleo y gas; servicios de consultoría en materia de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de control de arena relacionados con los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de pesca y recuperación en los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de levantamiento artificial en los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; suministro de equipos utilizados para separar el aceite del agua; alquiler de herramientas y equipos de perforación en relación con los campos de recursos geotérmicos, gestión del agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones de perforación de petróleo y gas; servicios de perforación de pozos subterráneos; alquiler de tractores utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; servicios de cementación de pozos de petróleo y gas; recogida de aceites usados para su reciclaje; perforación de pozos; alquiler de plataformas de perforación; instalación y mantenimiento de sistemas de riego; dispositivos de riego, instalación y reparación; servicios de perforación en relación con las industrias del petróleo y el gas; alquiler de equipos utilizados en relación con los servicios de riego y la exploración y producción de petróleo y gas.

Clase: 41

Servicios educativos, en concreto, realización de clases, seminarios, conferencias y talleres en los campos de la exploración, medición, detección y producción de petróleo y gas, recursos geotérmicos, gestión del agua, almacenamiento y contención de dióxido de carbono, cuestiones medioambientales y distribución de material relacionado con el mismo.

Clase: 42

Suministro de información, noticias y comentarios en los campos de exploración de petróleo y gas; servicios de soporte técnico, a saber, resolución de problemas de software informático utilizados en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; actualización de software para terceros; Suministro de actualizaciones de información técnica de software informático utilizado en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; consulta de software informático; servicios de consultoría en materia de selección, prueba, implementación y uso de sistemas informáticos de hardware y software para terceros, suministro de información en línea en materia de software informático utilizado en los ámbitos de la exploración y producción de petróleo y gas; prueba, análisis y evaluación de reservas de petróleo y gas, servicios de perforación de pozos de petróleo y gas, a saber, suministro de mediciones y telemetría desfondo de pozo durante la perforación; servicios de ingeniería en el ámbito del cumplimiento medioambiental, realización de estudios ambientales en los campos de exploración y producción de petróleo y gas, recursos geotérmicos, gestión, almacenamiento y contención de agua o dióxido de carbono; registro, prueba, análisis, inspección y muestreo de pozos de petróleo y gas; realizar diagnósticos de pozos de petróleo y gas; topografía de pozos petróleo y gas; levantamiento topográfico de vetas que contienen aceite; servicios de imágenes por ultrasonido no médicos en relación con la exploración de petróleo y gas; Realización de análisis e interpretación de imágenes por resonancia magnética para las industrias del petróleo y el gas; servicios de recuperación en campos de exploración y producción de petróleo y gas; para recuperar instrumentos y

herramientas perdidos en un pozo; servicios de reparación en el campo de la producción de petróleo y gas para restaurar un pozo a niveles de producción más altos; servicios de modelado informático, a saber, simulación informática de procesos de perforación y operación de instalaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; modelado y diseño de ingeniería de procesos de perforación y operación de instalaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; soluciones digitales en los campos de exploración y producción de petróleo y gas para la optimización de la producción, incluidas soluciones basadas en la nube, soluciones de software como servicio, aprendizaje automático, inteligencia artificial y soluciones locales; diseño de parámetros de adquisición sísmica, a saber, modelos o planes para adquirir datos sísmicos utilizados en relación con operaciones de perforación de petróleo y gas; interpretación y análisis para la industria del petróleo en métodos y productos para interpretar datos de pozos de petróleo y gas obtenidos durante la prestación de servicios de prueba; proporcionar instalaciones y plantas de producción temprana y de prueba de pozo extendida para que otros permitan la producción de petróleo y gas mientras se planifica el desarrollo completo del campo y se construyen instalaciones permanentes; servicios de prueba de pozos subterráneos para su uso en relación con operaciones de perforación de pozos de petróleo subterráneos; servicios de ingeniería en relación con la selección y uso de equipos especializados para operaciones de perforación de pozos subterráneos y asesoramiento técnico sobre fluidos de perforación y uso de fluidos de perforación y asesoramiento técnico sobre control de datos, control de productos y control de presión; Prestación de servicios de prueba de control de presión de pozos de petróleo para terceros en las industrias del petróleo y el gas; exploración de petróleo y gas; servicios de ingeniería, consultoría y pruebas en relación con la exploración y el desarrollo de recursos geotérmicos, gestión del agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; servicios de alquiler de software en relación con los campos de recursos geotérmicos, gestión de agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; servicios de captura y almacenamiento de carbono; servicios de extracción de litio; servicios de producción y distribución de energía geotérmica; y servicios de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno.

Presentada: Veinticuatro de octubre, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-002680. Managua, siete de diciembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M0825 – M.21551157 – Valor C\$870.00

Solicitante: Harold Alberto Zeledón Reyes
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: Maryuri María Siles Suárez
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Colores, barnices y lacas.

Clase: 20

Muebles, espejos, mesas, escaleras de madera, rótulos de madera, comederos para forrajes, embalaje de madera para botellas.

Clase: 37

Construcción, reparación y servicios de instalación.

Número de expediente: 2022-002845

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M0833 – M. 25257420 – Valor C\$ 530.00

SALVADOR ALCIDES LANUZA TORREZ, de Nicaragua, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PLASMA VEGETAL NUTRIENTE FOLIAR ORGANICO DE USO AGRICOLA.

Número de solicitud: 2022-000061 I

Fecha de presentación: 11/07/2022

Nombre y domicilio del solicitante: SALVADOR ALCIDES LANUZA TORREZ; Waspan, Colegio Liceo Hispanidad 50 Mts al Lago, Managua - Nicaragua, ciudadano de Nicaragua. Símbolo de clasificación (IPC⁷): A01P 21/00; A01N 3/00.

Resumen :

La presente invención son Fluidos vasculares vegetales, que contienen macro elementos y micro elementos, amino ácido, metabolitos secundarios como flavonoides, sisquiterpenlactonas, alantolactonas, taninos, grupos carboxilos, oxidrilos, clorofilas a, b, c, xantofila. Alfa y Beta carotenos, indispensables en la proteólisis de todas las plantas, es el foliar de mayor absorción vegetal. También contiene: Aceites esenciales, precursores hormonales cofactores enzimáticos, que mejora la productividad nutrición y sanidad de todos los cultivos.

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Nitrógeno Total | 100 - 1000 ppm |
| Fósforo | 1.5 - 250 ppm |
| Potasio | 10 - 5000 ppm |
| Calcio | 14 - 150 ppm |
| Magnesio | 1 - 20 ppm |
| Sodio | 1.5 - 150 ppm |
| Azufre | 19 - 650 ppm |
| Hierro | 25 - 600 ppm |
| Cobre | 0.05 - 3 ppm |
| Zinc | 0.07 - 60 ppm |
| Manganeso | 0.05 - 10 ppm |
| Boro | 0.05 - 20 ppm |
| Nitrógeno Amoniacal | 0.001 - 150 ppm |
| Nitrógeno Nitrico | 0.001 - 50 ppm |
| Nitrógeno Ureico | 250 - 1000 ppm |
| Fitohormonas | gpo |
| Aceites Esenciales | gpo |
| Carbono | Micro. P |
| Ingredientes inertes. | 00.0% |
| TOTAL | 423.12 - 9113 mg/Lt |

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los

interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua. 26 de septiembre, 2022. Registrador.

Reg. 2023-M0834 – M. 325257519 – Valor C\$ 530.00

SALVADOR ALCIDES LANUZA TORREZ, de Nicaragua, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INSTRUMENTO Y MÉTODO DE EXTRACCIÓN DE FLUIDOS VASCULARES DE LAS PLANTAS

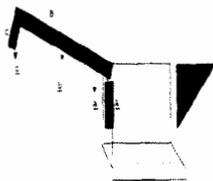
Número de solicitud: 2022-000060 I

Fecha de presentación: 11/07/2022

Nombre y domicilio del solicitante: SALVADOR ALCIDES LANUZA TORREZ; Waspan, Colegio Liceo Hispanidad 50 Mts al Lago, Managua - Nicaragua, ciudadano de Nicaragua. Símbolo de clasificación (IPC⁷): C22B 3/00; C22B 3/16; C22B 3/26.

Resumen:

La invención, se refiere a un instrumento y método para obtener todos los líquidos vasculares de vegetales, que contienen: elementos indispensables en la nutrición, equilibrios metabólicos y funcionales que inciden positivamente en las producciones agrícolas y similares.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua. 26 de septiembre, 2022. Registrador.

Reg. 2023-M0851 – M. 21781445 – Valor C\$435.00

Solicitante: GABRIEL MAXIMILIANO MARCONI

Domicilio: Argentina

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

neó

Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

CARGADORES Y ARRANCADORES DE BATERÍAS; MÁSCARAS DE SOLDAR FOTOSENSIBLES; CARETAS Y MÁQUERAS DE PROTECCIÓN PARA OBREROS; BATERÍAS RECARGABLES; CINTAS MÉTRICAS; NIVELES DE BURBUJA; DETECTORES MAGNÉTICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, TOPOGRAFICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIR, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA CONDUCIR, INTERRUPTIR, TRANSFORMAR, ACUMULAR, REGULAR O CONTROLAR LA ELECTRICIDAD".

Número de expediente: 2022-002278

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0829 – M. 25250603 – Valor C\$870.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261525, 270501 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas agrícolas; máquinas enjuagadoras; convertidores de acería; máquinas de refinación del petróleo; agitadores; turbinas hidráulicas; anillos de pistón; bombas centrífugas; bielas para máquinas y motores.

Clase: 9

Computadoras; aparatos de control del franqueo; cartuchos de tóner vacíos para impresoras y fotocopiadoras; linternas de señales; aceleradores de partículas; extintores; acumuladores eléctricos para vehículos; timbres de alarma eléctricos; ropa de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; conductores eléctricos; aparatos de control térmico.

Clase: 11

Instalaciones de alumbrado para vehículos aéreos; lámparas de gas; espetones para asadores; congeladores; aparatos de aire caliente; bocas de riego; campanas de ventilación; aparatos para baños de aire caliente; instalaciones de depuración de agua; encendedores de fricción para encender el gas.

Clase: 12

Material rodante de ferrocarril; carretillas elevadoras; autobuses; coches / automóviles; vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; bicicletas; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; transportadores aéreos; sillas de ruedas; coches de caballos; cubiertas de neumáticos para vehículos; aeronaves; barcos; bombas de aire [accesorios para vehículos].

Clase: 37

Supervisión [dirección] de obras de construcción; asfaltado; extracción minera; limpieza de edificios [interiores]; limpieza y reparación de calderas; instalación y reparación de aparatos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de aviones; construcción naval; reparación de aparatos fotográficos; reparación de relojes; mantenimiento y reparación de cámaras blindadas; tratamiento contra la herrumbre; recauchutado de neumáticos; conservación de muebles; servicios de lavandería; desinfección.

Número de expediente: 2022-003114

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Harry Peralta López, Registrador.

Reg. 2023-M0828 - M. 29646790 - Valor C\$435.00

Solicitante: AR HOLDINGS INTERNATIONAL CORP.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

LINE UP
EPTC +

Clasificación de Viena: 241705, 260102, 290103 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios publicitarios.

Número de expediente: 2022-002614

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0864 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Global Blood Therapeutics, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OPROVDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la crisis vaso-oclusivas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos hematológicos como la anemia de células falciformes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de estados hipóxicos e hipoxémicos.

Número de expediente: 2022-002122

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0865 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A."

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Forsol

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos, fertilizantes, preparaciones biológicas para la industria.

Número de expediente: 2022-002194

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0866 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Citizen Watch Company of America, Inc. d/b/a Bulova

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BULOVA OCLUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Instrumentos de relojería y cronométricos; relojes.

Número de expediente: 2022-002370

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0867 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott Laboratories
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

KINDERSURE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; preparaciones nutritivas pediátricas; suplementos dietéticos y nutricionales para niños.
 Clase: 29
 Preparaciones de leche en polvo; leche y productos lácteos.
 Número de expediente: 2022-002475
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0868 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott Laboratories
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PEDIALYTE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 32
 Productos/Servicios:
 Bebidas no alcohólicas con sabor a frutas; agua potable que contiene electrolitos; bebidas deportivas que contienen electrolitos; bebidas deportivas, a saber, bebidas de alto rendimiento.
 Número de expediente: 2022-002636
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0869 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Teach For All, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

TEACH FOR ALL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 41
 Productos/Servicios:
 Servicios educativos; suministro de formación; organización de reuniones, conferencias y seminarios; servicios de publicación; publicación a través de Internet de materiales educativos y de formación.
 Número de expediente: 2022-002676
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0870 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION)
 Domicilio: Japón
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OVERTRAIL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Automóviles y partes estructurales de los mismos.
 Número de expediente: 2022-002732
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0871 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DEXLAFLUZOL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para uso humano para tratar los síntomas de la enfermedad por reflujo gastroesofágico (ERGE).
 Número de expediente: 2022-002764
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0872 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TGLESS DUO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para uso humano para disminuir los niveles de triglicéridos en sangre que actúa como activador

del receptor alfa activado por proliferadores de peroxisomas; productos farmacéuticos usado para disminuir el colesterol y otros lípidos sanguíneos mediante un inhibidor competitivo y selectivo de la HMG-CoA reductasa.

Número de expediente: 2022-002766

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0873 - M. 254986 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PERIECA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano para el tratamiento de la hipertensión arterial.

Número de expediente: 2022-002768

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0874 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VM AGRITECH LIMITED
Domicilio: Reino Unido
Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CUREZIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos y preparaciones químicas usadas en agricultura y horticultura [excepto fungicidas, productos para eliminar la maleza, herbicidas, insecticidas y parasiticidas]; preparaciones antipatógenas para proteger las plantas.

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2022-002902

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0875 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MEDOX OSSEUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, preparaciones de vitaminas.

Número de expediente: 2022-002958

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0876 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CIRPRIL AM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, tratamiento de la hipertensión.

Número de expediente: 2022-002966

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0877 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Lenovo (Singapore) Pte. Ltd.
Domicilio: Singapur
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

THINKPHONE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y accesorios para los mismos, a saber, cargadores de baterías, adaptadores y fundas extraíbles.

Número de expediente: 2022-002968

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0878 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: RelaDyne LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DuraMAX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 1
 Refrigerantes, a saber, anticongelantes; líquidos de transmisión; líquidos de frenos; líquidos de dirección hidráulica.

Clase: 3
 Limpiadores de frenos.

Clase: 4
 Lubricantes para automóviles, a saber, aceite de motor; aceite para engranajes; aceites lubricantes.

Número de expediente: 2022-003030
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0879 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: RMS MUSIC GROUP, INC.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

JEFE DE JEFES

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 33
 Productos/Servicios:
 Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2022-003095
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0880 - M. 255095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VIÑA CONCHA Y TORO S.A.
 Domicilio: Chile
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MARQUES DE CASA CONCHA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 33
 Productos/Servicios:
 Vinos y vinos espumosos.
 Número de expediente: 2022-003123
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0881 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ACOLAGLU

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para uso humano para tratar el refuerzo y lubricación de las articulaciones y desórdenes reumáticos (artritis reumatoide y osteoartritis).

Número de expediente: 2022-002770
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0882 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DEGLUFLEX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para uso humano que facilita la absorción de la glucosa al unirse a los receptores de insulina en las células musculares y adiposas e inhibe al mismo tiempo la producción hepática de glucosa.

Número de expediente: 2022-002772
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0883 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TG-LESS

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para uso humano para disminuir los

niveles de triglicéridos en sangre que actúan como activador del receptor alfa activado por proliferadores de peroxisomas. Número de expediente: 2022-002774
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0884 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Hewlett-Packard Development Company, L.P.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

COMPAQ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Televisores; aparatos de televisión; controles remotos para televisores; monitores de televisión; accesorios de televisión; proyectores de vídeo; controles remotos de televisión; barras de sonido para televisión; barras de sonido; altavoces de barra de sonido; altavoces de audio; aparatos de audio; aparatos de transmisión de sonido; aparatos de reproducción de sonido; subwoofers; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; accesorios para teléfonos celulares; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; ordenadores; computadoras de tableta; computadoras portátiles; hardware de computadora; dispositivos periféricos de computadora; ratones para computadora; pantallas de ordenador; monitores de computadora; teclados; cámaras de computadora; accesorios de computador; periféricos para dispositivos móviles; auriculares; maletines para ordenadores; bolsas de ordenador; baterías; conectores de cables; bolsas de ordenador; servidores de redes informáticas; servidores de internet; sistemas de almacenamiento de datos que comprenden hardware informático, periféricos informáticos y software de sistema operativo; servidores informáticos; aparatos de almacenamiento informático; dispositivos domésticos inteligentes, a saber, dispositivos que conectan dispositivos en red; dispositivos habilitados para Internet de las Cosas (IoT); controladores para dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); software informático para dispositivos domésticos inteligentes; concentradores y conmutadores de redes informáticas; relojes inteligentes; pulseras para relojes inteligentes; accesorios para relojes inteligentes; software informático para relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; asistentes digitales personales.

Número de expediente: 2022-002776

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0885 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott Rapid Diagnostics International

Subsidiary Unlimited Company

Domicilio: Irlanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PANBIO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Kits de diagnóstico que comprenden biorreactivos; kits de pruebas de diagnóstico médico; tiras de pruebas de diagnóstico médico; reactivos de diagnóstico médico; preparaciones de diagnóstico para fines médicos; preparaciones de pruebas para uso médico; pruebas de diagnóstico para uso médico; ensayo de diagnóstico médico; pruebas de diagnóstico médico in vitro; ensayos de diagnóstico médico in vitro; kits de pruebas de diagnóstico médico in vitro; tiras de pruebas de diagnóstico médico in vitro; reactivos de diagnóstico médico in vitro; pruebas inmunocromatográficas in vitro para uso médico; pruebas de diagnóstico médico para la detección, diagnóstico, reconocimiento y confirmación de virus e infecciones.

Número de expediente: 2022-002788

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0886 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JAWHP, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JOSEPH ABOUD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestuario, sombrerería y calzado.

Número de expediente: 2022-002844

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0887 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS

Domicilio: Irlanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VYDURA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la migraña, enfermedades y trastornos autoinmunes, cardiovasculares, del sistema nervioso central, endocrinos, gastrointestinales, genéticos, infecciosos, inflamatorios, renales, hepáticos, menopáusicos, metabólicos, musculoesqueléticos, neurodegenerativos, neurológicos, neuromusculares y virales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos, trastornos del crecimiento óseo, trastornos de la piel, artritis, cáncer, hipertensión, dolor, derrame cerebral, obesidad y diabetes; preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones antiinfecciosas, preparaciones dermatológicas medicinales y preparaciones para dejar de fumar; vacunas para uso humano.

Número de expediente: 2022-002854

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0888 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: On Clouds GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLOUDTEC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestuario; calzado; sombrerería; zapatos para el exterior; zapatos casuales; zapatos para correr; zapatos deportivo; calzado de atletismo; zapatos de excursión; zapatos de senderismo; zapatos de senderismo para correr; botas para escalar; botas de alpinismo; botas de montaña; zapatos para escalar; zapatos de béisbol; botas de fútbol; zapatos de tenis; botas para tablas sobre nieve; botas de esquí; zapatillas de baloncesto; zapatillas de baño; calzado para niños; ropa deportiva; ropa de ocio; ropa para niños; ropa de tenis; camisetas y pantalones que absorben la humedad; ropa interior que absorbe la humedad; camisetas y pantalones transpirables; ropa interior transpirable; sujetadores deportivos; camisetas; camisetas de deporte; camisetas para correr; tops; prendas de vestir; camisetas de tirantes; camisetas de manga larga; sudaderas; chalecos; pantalones; pantalones de deporte; pantalones de correr; pantalones cortos; pantalones cortos de deporte; pantalones cortos para correr; pantalones de esquí; chaquetas; chaquetas de exterior; chaquetas de deporte; abrigos de deporte; impermeables; pelerines; chaquetas de esquí; trajes de baño; bañadores; bikinis; gorras de béisbol; sombreros; gorras; gorros de baño; calentadores de piernas; calzoncillos; calcetines; calcetines de deporte; protectores para pies; camisetas de deporte; ropa interior; ropa térmica; ropa interior térmica; calcetines térmicos; gorros térmicos; cintas para la cabeza; bufandas; guantes; bandas para el sudor; bandas para el sudor de la cabeza; fajas para la cintura; batas de baño; suelas interiores; suelas para calzado; tacones; plantillas para zapatos; suelas de goma; suelas de espuma de goma; lengüetas y tiradores para zapatos y botas; cinturones de bebidas; chalecos de bebidas.

Número de expediente: 2022-002866

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0889 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DILE SÍ A LOS MOMENTOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones de limpieza de uso doméstico; preparaciones desengrasantes de uso doméstico; toallitas impregnadas con una preparación de limpieza para uso doméstico; preparaciones para perfumar el aire; jabones de mano no medicados; jabón en barra; detergente para la taza del inodoro.

Clase: 5

Preparaciones para desinfectar y desodorizar; toallitas desechables impregnadas con productos químicos o compuestos desinfectantes para uso doméstico; toallitas desechables desinfectantes; preparaciones desinfectantes para uso doméstico; jabón desinfectante; preparaciones desinfectantes para las manos; preparaciones para purificar el aire; preparaciones para neutralizar olores para uso general en diversas superficies.

Número de expediente: 2022-002880

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0890 - M. 255044 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BioPorto Diagnostics Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ProNephro

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Kits de pruebas de diagnóstico médico, para uso no veterinario.

Número de expediente: 2022-002890

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0891 - M. 21790898 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Charlotte Tilbury TM Limited.-
 Domicilio: Reino Unido
 Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CHARLOTTE TILBURY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos, maquillaje; productos para el cuidado de la piel; humectantes; productos para el cuidado del cuerpo, aceites esenciales para uso personal; lociones, cremas y acondicionadores para la cara, las manos y el cuerpo; mascarillas de belleza; abrasivos; lociones para después del afeitado; preparaciones de aloe vera para uso cosmético; productos antitranspirantes [artículos de tocador]; aromas [aceites esenciales]; preparaciones cosméticas para el baño; decolorantes para uso cosmético; productos en aerosol para refrescar el aliento; neceseres de cosmética; cosméticos para animales; cremas cosméticas; cremas blanqueadoras de la piel; productos depilatorios; champús en seco; tintes cosméticos; agua de colonia; aceites esenciales; pestañas postizas; adhesivos para la colocación de pelo postizo; uñas postizas; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; lociones capilares; lacas para el cabello; preparaciones para ondular el cabello; incienso; desmaquilladores; productos para el cuidado de las uñas; aceites de perfumería; productos de perfumería; perfumes; champús; productos de afeitado; preparaciones con filtro solar; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; artículos de tocador.

Número de expediente: 2022-002991

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0892 - M. 21790621 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: International Truck Intellectual Property Company, LLC-

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

S13

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motores de combustión interna para vehículos terrestre.

Número de expediente: 2022-002513

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0893 - M. 21790459 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ULTRAQUIMIA AGRICOLA. S.A. DE C.V.-
 Domicilio: México
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Progranic

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para la agricultura, productos fertilizantes, abonos para suelo, abonos para las tierras, abonos para uso agrícola.

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, y pesticidas.

Número de expediente: 2022-002227

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0894 - M. 21792610 - Valor C\$ 920.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado de HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co. KG.-, del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

HUGO RED

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 9

Gafas y sus partes; estuches para gafas; fundas para teléfonos móviles; maletas para portátiles; relojes inteligentes y software; aplicaciones para móviles; monitores de actividad física portátiles; bolígrafos electrónicos; auriculares; campanas de alarma; películas, archivos de imagen descargables; revistas electrónicas; archivos de música descargables; redifusión multimedia (podcasts); llaves web USB; auriculares de comunicación; micrófonos para dispositivos de comunicación; receptores de datos móviles; aparatos de transmisión óptica digital; carteras de almacenamiento de CD; blocs de notas digitales; memorias electrónicas; etiquetas con chips RFID integrados; etiquetas con información grabada o codificada magnéticamente; etiquetas con códigos legibles por máquina; fundas para dispositivos de almacenamiento de música; lápices de memoria; auriculares para juegos de realidad virtual; cubiertas de lectores de libros electrónicos; altavoces inteligentes; reproductores MP4; auriculares de diadema; auriculares inalámbricos; auriculares intrauditivos; auriculares para teléfonos inteligentes; fundas para auriculares; auriculares con cancelación de ruido; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; auriculares telefónicos; combinaciones de auriculares y micrófonos; altavoces; cajas de altavoces; altavoces inalámbricos; bases de altavoces portátiles; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que muestran prendas de vestir, calzado, sombreros y relojes, joyas, gafas, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, bolsos, carteras, billeteras para tarjetas, mochilas, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de cama,

utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores de vino y decantadores de vino, artículos de papelería, velas, equipaje, juguetes, bolsas de deporte, arte para uso en línea y en mundos virtuales en línea; software de juego.

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o revestidos de ellos (incluidos en la clase 14), a saber, amuletos (joyas), adornos (joyas), colgantes para llaveros, alfileres (joyas), pulseras (joyas), broches (joyas), cabujones, diamantes, piedras preciosas, marfil (joyas), fornituras de joyería, adornos de azabache, piedras semipreciosas, collares (joyas), cadenas (joyas), clips de corbata, alfileres de corbata, obras de arte de metales preciosos, cuentas para la fabricación de joyas, gemelos, relicarios (joyas), pendientes, perlas (joyas), platino (metal), anillos (joyas), colgantes de joyas, alfileres de adorno, rollos de joyería, joyas para sombreros, cierres para joyas, joyas, medallones, alfileres de palillo, joyas de esmalte alveolado (cloisonné); joyería; relojes y relojes de pulsera; cajas de joyas y cajas de relojes; despertadores; gemelos.

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero, así como productos de estas materias (incluidos en la clase 18), a saber, maletines, billeteras, estuches de cuero para artículos de papelería, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, estuches para tarjetas de crédito [carteras], bolsas para artículos de tocador, bolsas para cosméticos que se venden vacías, correas (de cuero), juegos de viaje, bolsas para llaves, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar; baúles y bolsas de viaje; bolsas; paraguas y sombrillas; equipajes, bolsos, carteras y otros tipos de bolsas; ropa para animales de compañía; collares para animales; collares para perros; zapatos para perros; correas para perros; traíllas para perros; parkas para perros; ropa para perros; indumentaria para perros; abrigos para perros; cinturones de vientre para perros; capotes para perros; herraduras para caballos; cubiertas para caballos; mantas para caballos; paños para caballos; colleras para caballos; sillas de montar; arneses para caballos; anteojeras para caballos; cintas para la cabeza de los caballos; capas para caballos; paraguas de golf; pieles de animales; corambres; bastones; látigos; arneses y guarniciones; maletines para documentos; bolsas para pienso; bolsas de deporte; bandoleras de cuero; bolsas de playa; tarjeteros [carteras]; monederos de malla; armazones de carteras [bolsos de mano]; armazones de paraguas o sombrillas; bolsos de mano; asas de maleta; empuñaduras de bastón; morrales; portafolios para partituras; bozales; monederos; bolsas para la compra; correas para patines; fulares portabebés; anillos para paraguas; bastones de paraguas; neceseres sin equipar; bastones-asientos; bolsas con ruedas para la compra; bastones y paraguas combinados; bolsas para paraguas; fundas de sombrillas; fundas de paraguas; sombrillas de playa [parasoles de playa]; partes metálicas de paraguas; maletas; equipaje con ruedas; bolsas de aseo; estuches de viaje [artículos de marroquinería]; maletines de corbatas para viajes; cajas de imitación de cuero; fundas de cuero para llaves; estuches para llaves; bolsos para cosméticos; bolsas de afeitado que se venden vacías; estuches para licencias de conducir; bolsas para herramientas, que se venden vacías; bolsas de mano; equipaje de viaje; bolsos estilo boston; bolsas casuales; bolsas tipo cubo; bandoleras; bolsos cruzados; bandoleras para niños; bolsos de moda; bolsas de cordones; bolsas con ruedas; maletas de viaje; morrales de caza; bolsas para campistas; bolsas

de senderismo; bolsas de trabajo; bolsas para llevar en la muñeca; alforjas; bolsos de noche; equipaje de viaje; bolsas de viaje de imitación de cuero; bolsas de viaje de materiales plásticos; portatrajes de cuero; bolsas de viaje para zapatos; bolsos para trajes; bolsas de lona; valijas diplomáticas; bolsos y carteras de cuero; bolsas flexibles para prendas de vestir; bolsas impermeables; bolsas de fieltro; maletines [artículos de cuero]; bolsas de pieles artificiales; bolsas de punto, que no sean de materiales preciosos; bolsas para ropa deportiva; bolsas de lavado para llevar artículos de aseo; bolsas de toalla; bolsas para zapatos; bolsas para herramientas que se venden vacías; bolsos pequeños para hombres; mochilas; monederos de metales preciosos; monederos de cuero; bolsos de piel; bolsos de imitación de cuero; bolsas para guardar el maquillaje; llaves y otros objetos personales; cajas de sombreros para viajes; cajas de cuero para sombreros; correas para el equipaje; correas para monederos; tarjeteros en forma de cartera; monederos; estuches de viaje; fundas para maletas; riñoneras; bolsos de mano; carteras para tarjetas [marroquinería]; carteras para pañales; bolsas de deporte polivalentes; bolsas de supervivencia; bolsas de montañismo; bolsas de viaje; marcos para bolsos; maletas con ruedas; maletas de mano; equipaje de mano; mochilas de senderismo; mochilas deportivas; accesorios para arneses; tachuelas de cuero; correas de imitación de cuero; cordones (cuero); cuero en bruto o semielaborado; cuero para arneses; cuero para zapatos; cuero de imitación; molesquín [cuero de imitación]; pieles curtidas; cuero de poliuretano; pieles; pieles de imitación; pieles semi-trabajadas; tela de cuero; prendas de vestir para caballos; arzones de sillas de montar; artículos de guarnicionería; arneses para animales; riendas; cinchas de sillas de montar; mantas para sillas de montar; mantas para animales; fustas para la caza; palos de jockey; polainas y rodilleras para caballos; polainas para animales; fundas y envoltorios para animales; mantillas para caballos.

Clase: 25

Ropa para hombres, mujeres y niños; medias; sombrerería; ropa interior; ropa de dormir; trajes de baño; albornoces; cinturones; chales; accesorios, a saber, pañuelos para la cabeza, pañuelos para el cuello, chales, pañuelos de vestir; corbatas; guantes; zapatos; cinturones de cuero.

Clase: 35

Consultoría sobre gestión de negocios comerciales, consultoría sobre ventas; servicios de venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir, calzado, sombrerería y relojería, gafas, joyería, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, baúles y bolsos, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, bolsas para artículos de tocador, correas (de cuero), mochilas, bolsas para llaves, carteras, bolsas para el gimnasio, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar, paraguas y sombrillas; servicios de venta al por mayor y al por menor de ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles domésticos, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipaje y artículos deportivos; servicios de marketing; estudios de mercado y análisis de mercado; publicidad; promoción de ventas; alquiler de espacios publicitarios; distribución de productos y material publicitario con fines de propaganda, incluso a través de medios electrónicos y de Internet; presentación de productos, en particular el escaparatismo; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; fomento de las

relaciones comerciales mediante la facilitación de contactos comerciales y empresariales; información y asesoramiento comercial para los consumidores [centro de información al consumidor]; asesoramiento y administración de empresas; consultoría de organización empresarial; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría de moda (negocios); organización de desfiles de moda con fines comerciales, industriales y publicitarios; gestión de tiendas al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea informatizados en relación con ropa, calzado, sombrerería y relojería, gafas, joyería, accesorios de moda, cosméticos y perfumería; gestión de tiendas al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios informatizados de pedidos en línea en relación con productos de cuero, a saber, baúles y bolsos, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, bolsas para artículos de tocador, correas (de cuero), mochilas, bolsas para llaves, carteras, bolsas para el gimnasio, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar, paraguas y sombrillas; gestión de tiendas de venta al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea por ordenador en relación con ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles domésticos, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipaje y artículos deportivos. Presentada: quince de noviembre, del año dos mil veintidos. Expediente. N° 2022-002933. Managua, veintidos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M0895 - M. 21792511 - Valor C\$ 920.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado de HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co. KG., del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

HUGO BLUE

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 9

Gafas y sus partes; estuches para gafas; fundas para teléfonos móviles; maletas para portátiles; relojes inteligentes y software; aplicaciones para móviles; monitores de actividad física portátiles; bolígrafos electrónicos; auriculares; campanas de alarma; películas, archivos de imagen descargables; revistas electrónicas; archivos de música descargables; redifusión multimedia (podcasts); llaves web USB; auriculares de comunicación; micrófonos para dispositivos de comunicación; receptores de datos móviles; aparatos de transmisión óptica digital; carteras de almacenamiento de CD; blocs de notas digitales; memorias electrónicas; etiquetas con chips RFID integrados; etiquetas con información grabada o codificada magnéticamente; etiquetas con códigos legibles por máquina; fundas para dispositivos de almacenamiento de música; lápices de memoria; auriculares para juegos de realidad virtual; cubiertas de lectores de libros electrónicos;

altavoces inteligentes; reproductores MP4; auriculares de diadema; auriculares inalámbricos; auriculares intrauditivos; auriculares para teléfonos inteligentes; fundas para auriculares; auriculares con cancelación de ruido; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; auriculares telefónicos; combinaciones de auriculares y micrófonos; altavoces; cajas de altavoces; altavoces inalámbricos; bases de altavoces portátiles; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que muestran prendas de vestir, calzado, sombreros y relojes, joyas, gafas, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, bolsos, carteras, billeteras para tarjetas, mochilas, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de cama, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores de vino y decantadores de vino, artículos de papelería, velas, equipaje, juguetes, bolsos de deporte, arte para uso en línea y en mundos virtuales en línea; software de juego.

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o revestidos de ellos (incluidos en la clase 14), a saber, amuletos (joyas), adornos (joyas), colgantes para llaveros, alfileres (joyas), pulseras (joyas), broches (joyas), cabujones, diamantes, piedras preciosas, marfil (joyas), fornituras de joyería, adornos de azabache, piedras semipreciosas, collares (joyas), cadenas (joyas), clips de corbata, alfileres de corbata, obras de arte de metales preciosos, cuentas para la fabricación de joyas, gemelos, relicarios (joyas), pendientes, perlas (joyas), platino (metal), anillos (joyas), colgantes de joyas, alfileres de adorno, rollos de joyería, joyas para sombreros, cierres para joyas, joyas, medallones, alfileres de palillo, joyas de esmalte alveolado (cloisonné); joyería; relojes y relojes de pulsera; cajas de joyas y cajas de relojes; despertadores; gemelos.

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero, así como productos de estas materias (incluidos en la clase 18), a saber, maletines, billeteras, estuches de cuero para artículos de papelería, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, estuches para tarjetas de crédito [carteras], bolsas para artículos de tocador, bolsas para cosméticos que se venden vacías, correas (de cuero), juegos de viaje, bolsas para llaves, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar; baúles y bolsas de viaje; bolsos; paraguas y sombrillas; equipajes, bolsos, carteras y otros tipos de bolsos; ropa para animales de compañía; collares para animales; collares para perros; zapatos para perros; correas para perros; traillas para perros; parkas para perros; ropa para perros; indumentaria para perros; abrigos para perros; cinturones de vientre para perros; capotes para perros; herraduras para caballos; cubiertas para caballos; mantas para caballos; paños para caballos; colleras para caballos; sillas de montar; arneses para caballos; anteojeras para caballos; cintas para la cabeza de los caballos; capas para caballos; paraguas de golf; pieles de animales; corambres; bastones; látigos; arneses y guarniciones; maletines para documentos; bolsas para pienso; bolsas de deporte; bandoleras de cuero; bolsas de playa; tarjeteros [carteras]; monederos de malla; armazones de carteras [bolsos de mano]; armazones de paraguas o sombrillas; bolsos de mano; asas de maleta; empuñaduras de bastón; morrales; portafolios para partituras; bozales; monederos; bolsas para la compra; correas para patines; fulares portabebés; anillos para paraguas; bastones de paraguas; neceseres sin equipar; bastones-asientos; bolsas con ruedas para la compra; bastones y paraguas combinados;

bolsas para paraguas; fundas de sombrillas; fundas de paraguas; sombrillas de playa [parasoles de playa]; partes metálicas de paraguas; maletas; equipaje con ruedas; bolsas de aseo; estuches de viaje [artículos de marroquinería]; maletines de corbatas para viajes; cajas de imitación de cuero; fundas de cuero para llaves; estuches para llaves; bolsos para cosméticos; bolsas de afeitado que se venden vacías; estuches para licencias de conducir; bolsas para herramientas, que se venden vacías; bolsas de mano; equipaje de viaje; bolsos estilo boston; bolsas casuales; bolsas tipo cubo; bandoleras; bolsos cruzados; bandoleras para niños; bolsos de moda; bolsas de cordones; bolsas con ruedas; maletas de viaje; morrales de caza; bolsas para campistas; bolsas de senderismo; bolsas de trabajo; bolsas para llevar en la muñeca; alforjas; bolsos de noche; equipaje de viaje; bolsas de viaje de imitación de cuero; bolsas de viaje de materiales plásticos; portatrajes de cuero; bolsas de viaje para zapatos; bolsos para trajes; bolsas de lona; valijas diplomáticas; bolsos y carteras de cuero; bolsas flexibles para prendas de vestir; bolsas impermeables; bolsas de fieltro; maletines [artículos de cuero]; bolsas de pieles artificiales; bolsas de punto, que no sean de materiales preciosos; bolsas para ropa deportiva; bolsas de lavado para llevar artículos de aseo; bolsas de toalla; bolsas para zapatos; bolsas para herramientas que se venden vacías; bolsos pequeños para hombres; mochilas; monederos de metales preciosos; monederos de cuero; bolsos de piel; bolsos de imitación de cuero; bolsas para guardar el maquillaje; llaves y otros objetos personales; cajas de sombreros para viajes; cajas de cuero para sombreros; correas para el equipaje; correas para monederos; tarjeteros en forma de cartera; monederos; estuches de viaje; fundas para maletas; riñoneras; bolsos de mano; carteras para tarjetas [marroquinería]; carteras para pañales; bolsas de deporte polivalentes; bolsas de supervivencia; bolsas de montañismo; bolsas de viaje; marcos para bolsos; maletas con ruedas; maletas de mano; equipaje de mano; mochilas de senderismo; mochilas deportivas; accesorios para arneses; tachuelas de cuero; correas de imitación de cuero; cordones (cuero); cuero en bruto o semielaborado; cuero para arneses; cuero para zapatos; cuero de imitación; molesquín [cuero de imitación]; pieles curtidas; cuero de poliuretano; pieles; pieles de imitación; pieles semi-trabajadas; tela de cuero; prendas de vestir para caballos; arzones de sillas de montar; artículos de guarnicionería; arneses para animales; riendas; cinchas de sillas de montar; mantas para sillas de montar; mantas para animales; fustas para la caza; palos de jockey; polainas y rodilleras para caballos; polainas para animales; fundas y envoltorios para animales; mantillas para caballos. Clase: 25

Ropa para hombres, mujeres y niños; medias; sombrerería; ropa interior; ropa de dormir; trajes de baño; albornoces; cinturones; chales; accesorios, a saber, pañuelos para la cabeza, pañuelos para el cuello, chales, pañuelos de vestir; corbatas; guantes; zapatos; cinturones de cuero. Clase: 35

Consultoría sobre gestión de negocios comerciales, consultoría sobre ventas; servicios de venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir, calzado, sombrerería y relojería, gafas, joyería, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, baúles y bolsos, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, bolsas para artículos de tocador, correas (de cuero), mochilas, bolsas para llaves, carteras, bolsas para el gimnasio, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar, paraguas y sombrillas;

servicios de venta al por mayor y al por menor de ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles domésticos, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipaje y artículos deportivos; servicios de marketing; estudios de mercado y análisis de mercado; publicidad; promoción de ventas; alquiler de espacios publicitarios; distribución de productos y material publicitario con fines de propaganda, incluso a través de medios electrónicos y de Internet; presentación de productos, en particular el escaparatismo; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; fomento de las relaciones comerciales mediante la facilitación de contactos comerciales y empresariales; información y asesoramiento comercial para los consumidores [centro de información al consumidor]; asesoramiento y administración de empresas; consultoría de organización empresarial; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría de moda (negocios); organización de desfiles de moda con fines comerciales, industriales y publicitarios; gestión de tiendas al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea informatizados en relación con ropa, calzado, sombrerería y relojería, gafas, joyería, accesorios de moda, cosméticos y perfumería; gestión de tiendas al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios informatizados de pedidos en línea en relación con productos de cuero, a saber, baúles y bolsos, monederos, carteras para tarjetas [artículos de cuero], bolsas para ropa de viaje, neceseres sin equipar, bolsas para artículos de tocador, correas (de cuero), mochilas, bolsas para llaves, carteras, bolsas para el gimnasio, bolsas [sobres, bolsas] de cuero, para embalar, paraguas y sombrillas; gestión de tiendas de venta al por menor, servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea, servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea por ordenador en relación con ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles domésticos, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, conjuntos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipaje y artículos deportivos.

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil veintidos. Expediente. N° 2022-002929. Managua, veintidos de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M0896 - M. 21968287 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MAYRAAZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MARINA AZUL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Sardinias picantes, sardinias dulces, atún en trozos con maíz dulce, atún en trozos con vegetales, atún en trozos al ajillo,

atún en trozos ahumados, atún en trozos con orégano, atún en trozos en agua, atún en trozos en aceite.
 Número de expediente: 2022-002058
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0897 - M. 21968449 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.
 Domicilio: Costa Rica
 Apoderado: MAYRAAZUCENA NAVARRETE CROVETTO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

WIGGY

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 31
 Productos/Servicios:
 Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.
 Número de expediente: 2022-002492
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0898 - M. 21968646 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.
 Domicilio: República de Costa Rica
 Apoderado: MAYRAAZUCENA NAVARRETE CROVETTO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

VITAL BITES

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 31
 Productos/Servicios:
 Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.
 Número de expediente: 2022-002500
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0899 - M. 21968796 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.
 Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MAYRAAZUCENA NAVARRETE CROVETTO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Pet Vital

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 31
 Productos/Servicios:
 Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.
 Número de expediente: 2022-003040
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0900 - M. 21968973 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud, S.A.
 Domicilio: Costa Rica
 Apoderado: MAYRAAZUCENA NAVARRETE CROVETTO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SUGAR PET

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 31
 Productos/Servicios:
 Alimento para perro en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; Salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; Snacks y galletas tipo premios para perros; Alimento para gato en forma de concentrado; Alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; Pate para gato; Snacks y galletas tipo premios para gatos.
 Número de expediente: 2022-002498
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-1364 - M. 24327386 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° : 000431-ORM4-2023-CO

EDICTO

El ciudadano Walter Tomas Jiménez Alfaro, mayor de edad, casado, contratista, de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana número 291-291259-0001H, representado por el Licenciado José Dolores Avilés Flores, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir el causante ciudadano RAFAEL JIMÉNEZ CARDOZA (Q.E.P.D.).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en el “Tablero Electrónico de Edictos” en el Portal Web del Poder Judicial “PUBLICACIONES JUDICIALES” Conforme circular del Acuerdo 534 del 19/08/2021, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN. Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veintitrés. (f) MERCEDES INES LEIVA CASTELLON, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) ARENSACO.

3-1

Reg. 2023-01283 – M.23780315 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000298-ORT2-2023-CO
 Número de Asunto Principal: 000298-ORT2-2023-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Segundo Local Civil Oral de Masaya Circunscripción Oriental. Veintinueve de marzo de dos mil veintitrés. Las once y catorce minutos de la mañana.-

1.- El LIC. JUAN CARLOS CHAVEZ SANCHEZ, quien se identifica con carnet de la CSJ No. 23281 en su calidad de Apoderado General Judicial del señor MAXIMO ANTONIO MEDINA, quien se identifica con cédula de identidad ciudadana número 401-080439-0000F, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara la causante: CELIA MEDINA JIMENEZ (QEPD) conocida registralmente como CELIA MEDINA (QEPD) en especial de un bien inmueble urbano situado en el Barrio Monimbó, Masaya compuesto de un terreno con área de doce varas de frente a la calle por cuarenta y cuatro varas de fondo, con los siguientes linderos particulares ORIENTE: JUAN PASCUA, PONIENTE: FELIX ALEJO, calle de por medio, NORTE: Resto de la Propiedad, SUR: CASTULO CAMPOS Y MARIA ABURTO, reinscrito bajo Finca No. 18826, Folio 225/226, Tomo 860, Asiento 1ero, Sección de Derechos Reales de la Columna de Inscripciones del Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad de Masaya.
 2.-Publíquense los correspondientes Edictos por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, en la Gaceta, Diario Oficial o en las Publicaciones Judiciales del Tablero Electrónico de Edictos en el portal de la Web de la Corte Suprema de Justicia para la publicación de Edictos en materia civiles, de conformidad a la Ley No. 902 “Código Procesal Civil de Nicaragua” y conforme a lo establecido por nuestro Supremo Tribunal en el Acuerdo No. 534 de fecha 23 de agosto del 2021 señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil Oral del departamento de Masaya, a los veintinueve días del mes marzo de del año dos mil veintitrés.- (F) OTTO TAPIA SEVILLA JUEZ SEGUNDO LOCAL CIVIL ORAL DE MASAYA. LIC. MARTHA CRISTINA SANCHEZ PAVON SECRETARIA JUDICIAL. MACRSAAV.

3-2

Reg. 2023-01298 – M. 23742350 – Valor C\$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Los señores ANDRES GUSTAVO SANCHEZ CARRION; portador de cédula de identidad número:287-301161-0001X,SANTOS MARCELINOSANCHEZ CARRION, portador de cédula de identidad número:287-131266-0003Y,CARLOS JAVIER GONZALEZ SANCHEZ, portador de cédula de identidad número:287-070383-0000A,PEDRO MARCELINO GONZALEZ SANCHEZ, portador de cédula de identidad número:287-290688-0004U. Solicitan que ser declarados herederos universales y en su defecto cesionarios de los derechos hereditarios de los señores: MIREYA DE JESUS, portadora de cédula de identidad número:287-161159-0004G; MARIA LEONOR, portadora de cédula de identidad número:287-241160-0003S,PABLINA ARGENTINA, portadora de cédula de identidad número:287-220663-0002N;ANDREA IDALIA, portadora de cédula de identidad número:287-260265-0001J Y MIGUEL ALBERTO, portador cédula de identidad número:287-290970-0002K; todos de apellidos SANCHEZ CARRION, supuesto de hecho que fue acreditado mediante testimonio de escritura pública número ciento siete (107); denominada CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS.De todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor JULIO CONSTANTINO SANCHEZ LOPEZ (q.e.p.d). Y en concreto de un bien inmueble rustico, situado en la comarca San Miguelito, jurisdicción de Nagarote, exactamente del colegio San Miguelito, dos kilómetros al sur, que tiene una extensión de CURENTA Y OCHO HECTAREAS CON MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A SENSENTA Y OCHO MANZANAS CON SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (48 Ha. 1683.51 mts²=68 Mz7482.36Vr²), comprendido dentro de los siguientes linderos. Norte: Henry Espinoza Silva; Sur: Gustavo Sánchez; Oriente: Rufino Lampin; Poniente: María Gutiérrez; que se acredita mediante testimonio de escritura pública número ciento noventa y ocho (198), denominada Compra Venta, autorizada en esta ciudad de Nagarote, a las cinco de la tarde del día veintisiete de enero del año dos mil uno, ante los oficios notariales del Lic. ROBERTO BALODANO LACAYO, Inscrita bajo el numero registral: 2956, Asiento: 208; Folios:63- 111; del Tomo:1026. Sección de Derechos

Reales, del Libro de propiedades del Registro Público de León. También sobre el inmueble existe un derecho de servidumbre de paso y sobre dos ojos de aguas y pozo con su brocal de calicanto y su pila, situados en un lote comunero, el cual tiene una extensión TRES HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUTARO METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A CUATRO MANZANAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (3ha,2319.54mt² =4Mz 5842.52Vrs²).En consecuencia, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las nueve y veinte minutos de la mañana, del once de abril del dos mil veintitrés. (F) **Eveling Blanco Avendaño, Juez Único del Municipio de Nagarote.** (f) **Omar Eliezer Ulloa Romero.**

3-2

Reg. 2023-01316 – M. 924537 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 001168-ORM4-2023-CO

Número de Asunto Principal: 001168-ORM4-2023-CO

El Licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, mayor de edad, Abogado y de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana número 777-240377-000R, en su calidad de Apoderado General Judicial de los señores Oscar Danilo Martínez Mendoza, mayor de edad, soltero, abogado del domicilio Valencia España identificado con numero de cédula 001-260976-0018P, Miriam Lisseth Martínez Mendoza, mayor de edad, casada, ama de casa del este domicilio, identificada con número de cédula 001-231074-0062X, Sergio Wilfredo Mendoza Martínez, mayor de edad, casado, comerciante de este domicilio, identificada con número de cédula 001-190882-0066M, Erwing Omar Mendoza Martínez, mayor de edad, casado, comerciante de este domicilio, identificada con número de cédula 001-240480-0051R, quien pide sean declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre el señor Julio Cesar Mendoza Valverde identificado con numero de de cedula de identidad, 004-210648-0000T. (Q.E.P.D), Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Juez Ramón David Real Pérez, Juez Octavo Distrito Civil Oral de Managua. (f) Sria/ROSHAYSA.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP01904 - M. 16973471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 7, tomo VI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NADIA TAMARA URCUYO AROSTEGUI. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100195-0033Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 30 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP-01905 - M. 16460201 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de la U.N.A., certifica que bajo el número 767, página 384, tomo I del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

PLUTARCO SALVADOR CAJINA PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S. Decano de la Facultad, Dennis Salazar C. Secretaria General, Ma. Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de enero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2023-TP01906 - M. 8985621 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4982, Página 187, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ADRIANA LISSETTE DELGADO PALMA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Msc. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, catorce de octubre del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP01907 - M. 16884454 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1657, Páginas 118 a 119, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva a su cargo dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

MARIO ANTONIO JARQUIN. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 445-120791-0000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico

Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2023-TP01908 - M. 17033285 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000301, Asiento No. 3598 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

GILBERTO ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ, Natural de: Masaya Departamento de: Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP01909 - M. 16859300 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo IV del Departamento de Registro Académico rola con el número 024 en el folio 024 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 024. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

BAYARDO JAVIER ANDURAY ESTRADA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto, le extiende el TÍTULO de **Máster en Derecho Empresarial Corporativo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiocho

días del mes de marzo del año dos mil veinte. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 024, Folio 024, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 28 de marzo del año 2020” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello”.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de marzo del año dos mil veinte. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. 2023-TP01910 - M. 734542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4279, Página 142, Tomo XIX del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EVELING NORELY JIMÉNEZ CÁCERES. Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP01911 - M. 734518 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5333, Folio 102, Tomo XXV del Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas

y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ADELA MARÍA ALEJO UGARTE. Natural de Nicaragua, con documentos de identidad No. 561-230298-0001N, ha aprobado en el mes de enero 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP01912 - M. 734470 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5332, Folio 102, Tomo XXV del Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALEXANDER FRANCISCO URBINA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documentos de identidad No. 001-301296-0031X, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP01913 - M. 4734631 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5331, Folio 100, Tomo XXV del Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ingeniería en

Sistemas y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALLISON JAMILETH BRIZUELA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documentos de identidad No. 408-020799-1000U, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP01914 - M. 4734607 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5330, Folio 100, Tomo XXV del Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ingeniería en Sistemas y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSÉ IGNACIO RUIZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documentos de identidad No. 042-160996-0002E, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP01915 - M. 4734402 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2415, Página 128, Tomo VI del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS ENRIQUE MUNGUÍA MACHADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Gilberto Cuadra Solorzano, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP01916 - M. 734372 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3884, Página 94, Tomo XIX del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YOCCEL YAHOSKA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ. Natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).